**40° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE ISLANDIA**

**25 de enero de 2022**

**INTERVENCIÓN DE URUGUAY**

(1,15 minutos disponibles).

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Islandia y le agradece la presentación de su informe, saludando los esfuerzos realizados, inclusive la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura.

Constructivamente recomendamos:

1. Impulsar la pronta ratificación de la Convención internacional para la protección de todas las personas de la desaparición forzada, y de las Convenciones de la OIT sobre trabajadores domésticos (189) y sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo (190).
2. Establecer un procedimiento formal de identificación y determinación de la apatridia, conforme a las obligaciones y estándares de derechos humanos, y alentar la revisión de la ley de nacionalidad para que los niños apátridas nacidos en el Estado puedan tener derecho a adquirir la nacionalidad islandesa.
3. Fortalecer las políticas y medidas existentes a nivel nacional para proteger los derechos humanos de todos los niños en condiciones de vulnerabilidad, inclusive los niños en situación de pobreza y los niños migrantes y solicitantes de refugio, dotándolas de recursos suficientes, y garantizando que se guíen por una evaluación integral del interés superior del niño.

Por último, Uruguay le desea éxito a Islandia en la implementación de las recomendaciones aceptadas.

Muchas gracias.